

el año Comienzo: Caxaca y Sep. Diez y Siete ⁹⁶
con el Sacramento de herencia y cinco =

P.º Fr.º Diego Lopez ¹⁵⁷² D.º Alonso Tomasa

[Handwritten signature]
Melgarejo

[Faded text]
Caxaca en treinta y siete mil reales
toro de herencia. Se Junto el Consejo de Indias y Reym
della arava. los señores D.º Juan Antonio de Toledo
don Acavedo Abop. de la D.º de Comis.º de Gov.º y Capitan
general de la parte de M.º de Alonso Pacheco: D.º Diego
Melgarejo Aguilar: D.º Juan Duran Muñoz: D.º
Antonio Carrero: D.º Pedro Lopez Ortiz: D.º Juan de
Alvarez: D.º Melchor de Campo Redondo: D.º Juan de
Croya y Robles: D.º Joseph Rodriguez de Miguel Martinez
Zelazar enor diputado de este Consejo de Indias. Pedro
de perpetuo desta D.º de Indias con el llamo por

[Faded text]
y se acordó lo siguiente
Ayuntamiento. por el D.º Gov.º y sus Capitanes preventos
se dio como se tiene notada cierta y haver. Negado a la Ciudad de
enuncia. el M.º S.º D.º Manuel Felipe Mirallas del Consejo de
su obispo dignísimo se este obispado de Cantabria, a quien
ha electo para esta silla Pontifical; y siendo de la obligación
este Ayuntamiento, y en esta, es Cumplimentar a esto D.º
y D.º tanto en la D.º de Indias que ha obtenido amotam bien, en
quero haia colocado en ella con respecto a la D.º, se acordó Real
dar renuncie la Comunion que se contra a mente tiene de